

COALICIÓN NACIONAL PARA LA CPI DE REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
COMUNICADO DE PRENSA
LA CONFERENCIA de PAZ de KIVU, 6 de enero de 2008

“Comunicado de prensa N°004/CN-CPI/SK/RDC/2008,” punto focal para la Coalición Nacional para el CPI en Kivu del Sur, República Democrática del Congo (CN-CPI/SK), el 6 de enero de 2008, http://www.iccnw.org/documents/CNCPI_SK_PR_6jan08_fr.pdf (en francés)

“A partir del trabajo de la conferencia de paz de Kivu, sobre seguridad y desarrollo del Norte y Sur de Kivi, no debe llevar a las resoluciones únicamente sobre impunidad de criminales. El punto focal para el CN-CPI/SK está siguiendo de cerca las actas de la conferencia en Kivu [esa conferencia en Goma iniciada por el presidente Kabila para poner fin al conflicto en el Este del país, fue programada a partir de 6 -14 el enero de 2008].

El punto focal cree que la Conferencia, a la que él le dá la bienvenida, será limitado a una evaluación de los obstáculos que bloquean la paz, la seguridad, el desarrollo en estas provincias y de formulación de caminos para soluciones claras.

Quienes asisten a la conferencia deben estar listos para hacer resoluciones que fomentarán la lucha contra la impunidad para los criminales de guerra que violan derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Como tal, no deben perder de vista la seguridad verdadera, la paz verdadera, la reconstrucción verdadera de la realidad sociopolítica, y la reconciliación verdadera, las necesidades de seguir el establecimiento de la verdad y las responsabilidades por la comisión de crímenes que sufrió la población. Es decir debemos luchar contra impunidad por los medios de la JUSTICIA.

¿Quién puede olvidar las masacres y las atrocidades en Makobola, Nindja, Kasika, Gatumba, Kaniola, Tulumamba, Masanga, Kavumu y la campaña sistemática de la violación, de saqueo y quemado del símbolo económico de Bukavu y de las áreas que bordean controladas por funcionarios militares depuestos y de los disidentes del FARDC, coronel Julio Mutebutsi y Général Laurent Nkunda? ¡No tengamos memoria corta!

Mientras que es verdad que las negociaciones podrían incluir disposiciones para la integración de FARDC, la integración de éstas sigue siendo renuente desarmar, desmovilizar y reinsertar, sería imperdonable para que los negociadores renuncien la jurisdicción que se debe perseguir sin la interrupción o la influencia política.

Por otra parte, los restos del punto focal están convencidos de que esta conferencia debe ser una oportunidad para que el jefe de Estado de recibía fundamentos sólidos para satisfacer su promesa a la gente congoleza, que Congo es “verdadero estado de Derecho” donde la justicia desempeña un papel eficaz en el establecimiento de los hechos, persigue la condena de los autores de crímenes masivos contra humanidad.

Recomendamos los participantes de la conferencia:

1. La adopción de una ley parlamentaria para la puesta en práctica del estado de Roma, el tratado

de la CPI. Esta ley nacional debe contener la siguiente: la participación activa de las víctimas en la búsqueda de la verdad; la introducción de nuevos elementos en crímenes de guerra, crímenes contra humanidad y crímenes del genocidio y de nuevas incriminaciones; la noción de la irrelevancia de la capacidad oficial del autor de los crímenes internacionales (ni los privilegios de la jurisdicción ni inmunidades); el principio de responsabilidad objetiva del comando civil o militar; la creación de un fondo fiduciario para las víctimas; el rigor en la recolección de evidencia; la complementariedad de la cooperación con el CPI por jurisdicciones congoleesas; la capacidad de jurisdicciones congoleesas sobre los crímenes del estatuto de Roma de acuerdo con el principio de complementariedad; la inclusión de la noción de indemnizaciones o de reparaciones colectivas.

2. La asignación de los medios significativos para la reorganización del cuerpo judicial que debe estar a cargo de la represión de crímenes serios y masivos sufridos diariamente por la población congoleesa en general y en las áreas de Kivu del norte y sur particularmente;
3. La capacitación de los magistrados, particularmente en la República Democrática del Congo del este, en la naturaleza complementaria de la CPI.
4. El establecimiento de paz y tribunales militares en cada territorio del norte y sur Kivu.
5. La reestructuración del CONADER y la reinserción genuina de los ex combatientes que han elegido desmovilizarse.

El punto focal recuerda a los participantes de la conferencia que tienen la responsabilidad de vigilar los intereses de todas las víctimas de las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, cuyas heridas serán curadas solamente atestiguando sobre sus torturadores ante la JUSTICIA.

Para que esto suceda, el gobierno debe adoptar una estrategia global para luchar contra la impunidad de crímenes masivos y graves, como elemento fundamental para constituir la pacificación en provincias del Norte y Sur de Kivu.

(La traducción es oficiosa del Secretariado de la CCPI)